GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TESORERÍA NACIONAL

002962

03 de Julio del 2024
Santo Domingo, D.N

Al : Licdo. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública (MAP).

Asunto : Actualización Indicador Escala Salarial (SISMAP)

Distinguido Ministro:

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar la actualización del indicador Gestión de las Compensaciones y Beneficios, a los fines de que se mantenga como vigente y aprobada y con una puntuación del 100% la escala salarial sometida en el año 2019 que se encuentra cargada actualmente en el sistema. Esta solicitud obedece a que por el momento no contamos con aprobación presupuestaria para realizar modificaciones.

Atentamente,

Lic. Luis Rafael Delgado Sanchez
Tesorero Nacional

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
05 JUL 2024
12:06
RECIBIDO

LRDS/lf/lm

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MAP
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D. N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

RNC: 401036746

www.map.gob.do

Año de la Innovación y la Competitividad

Avanzamos para ti

009596

Santo Domingo
15 de octubre 2019

Lic. Alberto Perdomo
Tesorero Nacional
Su Despacho

Distinguido Tesorero:

Mediante la presente, tenemos a bien comunicarle nuestra consideración y opinión solicitada, respecto a su propuesta de escala salarial sometida en comunicación s/n de fecha 27 de agosto del corriente año.

Luego de revisar y analizar el contenido de dicha propuesta, y compararla con los correspondientes principios rectores contenidos en la Ley 105-13 de Regulación Salarial para el Estado Dominicano y 41-08 de Función Pública, y posteriormente consensuar con ustedes las consideraciones y adecuaciones pertinentes, procedemos a validar dicha escala. Podrá ser implementada en la medida en que la institución cuente con la debida apropiación presupuestaria, por lo que esta opinión no implica responsabilidad para la Dirección General de Presupuesto.

Nos permitimos señalar que hasta tanto se diseñen, definan y establezcan las escalas salariales contempladas en las normativas citadas, y se apliquen e implementen los procedimientos e instrumentos orientados a estos fines, el rol de este ministerio es velar por la adecuada estimación de los montos salariales en procura de cumplir con los principios que sustentan la equidad salarial.

Reiterándole nuestra disposición de asistirle y brindarle atención con la mayor calidad le saluda,

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

Ministerio de Administración Pública
MAP

MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
CORRESPONDENCIA
15 OCT 2019
3:46 P
RECIBIDO

Anexo escala salarial
RVC/DATR/FB/cw